

SUR, CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y EDUCACIÓN

DOCUMENTO DE TRABAJO

No. 133, Noviembre 1992

MOVIMIENO SOCIAL Y CONSTRUCCIÓN DE ESTADO:

LA ASAMBLEA POPULAR CONSTITUYENTE DE 1925

Gabriel Salazar V.

133

Materiales del proyecto "Clase política, movimiento social y democracia en Chile, 1919-1973" (SUR-FUNDACIÓN FORD, 90-91

MOVIMIENTO SOCIAL Y CONSTRUCCIÓN DE ESTADO:

LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE POPULAR DE 1925

Gabriel Salazar V.

SUR, Profesionales

Eran las 10 A.M. del 8 de marzo de 1925. El teatro Municipal de Santiago estaba repleto por más de 2.000 delegados sociales que, en representación de todas las provincias del país, habían sido electos por sus bases para participar en la Asamblea Constituyente de Trabajadores e Intelectuales. Esta asamblea se proponía dar a la Nación, por voz y voto de sus “clases productoras”, un nuevo orden político e institucional. En medio de “la agitación que producen las conmociones populares”, el presidente del Comité Obrero que había organizado el evento abrió la sesión. Estas fueron sus primeras palabras:

“Compañeras y compañeros: nos congregamos hoy, proletarios, asalariados, estudiantes e intelectuales en esta Asamblea Constituyente, única en la historia de nuestro país. Vamos a realizar, acaso por vez primera, el romántico sueño de Juan Jacobo... el día ideal en que los hombres acuerdan el contrato social, fantasía en que hasta hoy ha creído la Humanidad, cuando todas las constituciones no han servido sino para subyugar a los débiles por obra y gracias de los poderosos que las han ideado y redactado...”

El orador hizo una pausa, para tomar aliento. El silencio pesaba en la sala como plomo. Luego continuó:

“Durante un siglo hemos ensayado sistemas de gobierno desde el absolutismo presidencial... hasta la absurda parodia de un parlamentarismo enervante y disociador... hemos vivido en pleno despotismo económico. La escuela liberal ha reducido al proletariado manual e intelectual a la más horrenda esclavitud... No existe hoy ni existirá jamás libertad alguna, mientras los ciudadanos de una república estén sujetos en su inmensa mayoría a la dependencia económica de una reducida porción que... es también usufructuaria de las prebendes y sinecuras del gobierno...”

Y el orador cerró su discurso con las siguientes ideas:

“La Asamblea de hoy lleva envuelta en su esencia la firme voluntad de reparar los graves daños que han hecho a la República esos sistemas de gobierno, para encaminar la nueva organización del Estado sobre los principios de la escuela socialista... dar un contenido de verdad a la palabra libertad, que hasta hoy ha sido sólo una bandera roja de las revoluciones y un vocablo sonoro para los diccionarios...” (El Despertar de los Trabajadores, 20/03/1925, p.3)

Tras la enorme ovación que estalló al término de este discurso, se aprobó el reglamento y se eligió la Mesa Directiva de la Asamblea. Mientras se escrutaban los votos, se concedió libremente la palabra. Entonces se puso de pie “la señorita María Teresa Urbina, la que con palabras elocuentes, pide a los constituyentes den capital importancia a los derechos de la mujer, colocándola en igualdad de condiciones con el hombre”. Luego agregó:

“No es aceptable que los hombres de este siglo mantengan a la mujer en el estado de abyecta esclavitud en la que vejetó en la edad antigua y media. La mujer es la base fundamental de la humanidad: ella educa y prepara al hombre en la lucha por la existencia... y por lo tanto debe ser respetada y admirada” (Justicia, 10/03/1925 p.1)

Electrizada, la muchedumbre prorrumpió en grandes aplausos. Era, sin duda, un gran comienzo para lo que todos entendían como momento histórico solemne.

Mientras un numeroso público formado por obreros, empleados, intelectuales y estudiantes invadía por completo los alrededores del Teatro Municipal, se levantó la sesión a la 1:30 P.M., citándose a los delegados para las tres en punto de la tarde. La Asamblea iba a sesionar hasta el 11 de marzo inclusive.

II

Las clases políticas (civil y militar) se habían desacreditado progresiva y sistemáticamente ante los ojos de la base social. Y eso había sido un proceso largo: desde el desencanto de los artesanos a mediados del siglo XIX frente al efímero desarrollismo populista de los políticos liberales (que después de 1860 mostraron su verdadero rostro oligárquico), hasta la ira de mutualistas y anarquistas, hacia 1914, frente a la capitulación de radicales, liberales balmacedistas y demócratas ante el avance arrollador de los comerciantes extranjeros y la “escuela liberal” (que para entonces negaban la existencia en Chile de la llamada “cuestión social”). Cuando, después de la Primera Guerra Mundial, las clases políticas no acogieron la demanda social por la industrialización y liquidación de los mercaderes extranjeros, el desprestigio llegó a su máximo. La prensa popular se llenó de epítetos contra sus clases dirigentes. Baste un ejemplo:

“Salen de los albañales y maúllan en las veredas... vienen de la cloaca de la política y aspiran a situarse en la azotea del presupuesto. Quieren ser diputados... los gatos. Gatos, gatos... mientras andan por los suelos, flacos, sarnosos, hambrientos, aparecen gatos... Una vez en las alturas, se tornan tigres. Alevosos, carniceros, insaciables. ¡No, no! ¡Fuera los gatos políticos! ¡Abajo la urna, chata, cuadrada, fría, como panza de preñada! ¡Huelga de votos! ¡Acción directa del hombre-pueblo contra la fiera-gobierno!” (Tribuna Libertaria, agosto de 1923, p.3).

¿Era ese, al fin, el sentimiento Ácrata que tanto buscaban cosechar los “ajitadores extranjeros” con su prédica corrosiva? ¿Era eso el reflejo simple de la estupidez política del populacho? ¿O era más bien el subproducto de 100 años de gobierno liberal –por y oara las elites- de antigobierno para el “bajo pueblo”?

De cualquier modo, en respuesta al antigobierno que las afectaba, las bases populares habían hecho política para sí mismas, dentro de sí mismas. Es decir, habían intentado solucionar los problemas a través de sus propias acciones y sociedad. “En esta país – escribió un indignado trabajador en 1914-, donde se llama anarquista a todo el que se asocia con cualquier fin, no saben distinguir entre socialistas y anarquistas... entre obreros

de sociedades de resistencia y destructores de todo lo existente” (El Despertar 23/01/1912 p.1)

Entre 1914 y 1924, al compás de la crisis del sistema liberal y del desengaño político creciente, el viejo movimiento social mutualista se ramificó, se multiplicó y se politizó. La Oficina de la Inspección del Trabajo constató que, por todo el territorio, de motu propio –en obediencia a la Ley-, se multiplicaban las sociedad de socorros mutuo, las casas del pueblo, los centros de estudios sociales, los clubes políticos, las filarmónicas, los clubes de señoras, los centros femeninos, las ligas de arrendatarios, etc. En el interior de sus respectivas sedes, los trabajadores discutían sus problemas, administraban sus recursos, redactaban sus periódicos, bailaban al son de sus estudiantinas, y debatían los problemas nacionales de la inflación, la extranjerización de la economía, la ineficacia oligárquica y el cambio de los tiempos. Cada sede se fue convirtiendo en una asamblea sociopolítica. Cada asamblea de base, en una experiencia práctica y concreta de democracia social, participativa y protagónica. A mediados del 1918, las bases populares estaban preparadas para repensar el país pensándose a sí mismos. O sea, para “intervenir”, desde abajo, en el proceso político nacional de altura. Para coronar su movimiento social de bases con un movimiento político refundador de Estado.

La Chispa que desencadenó ese proceso fue el alza de los precios de los alimentos, al estallar sobre cada reguero de movimiento social. Sobre la cesantía de los obreros del salitre y la industria, esparcida por todo el país. Sobre el descontento de los empleados públicos –civiles y militares- por el no aumento o no pago de sus sueldos y salarios. Sobre la rabia sorda de los arrendatarios, por la actitud usurera de los rentistas urbanos. Sobre la impotencia de las dueñas de casa, largamente debatida, desde 1905, en cada sede social. Sobre la frustración de industriales e ingenieros, tras su infructífera campaña de 1917. Y también sobre la creciente sensibilidad social de maestros primarios y estudiantes universitarios.

El descontento organizado puertas adentro en cada sede social, salió a la calle. En la calle, se ensanchó, dando forma a los llamados “comicios” (suerte de asambleas o cabildos abiertos, multigremiales). En un corto lapso de tiempo, los “comicios” se transformaron en asambleas o “congresos” permanentes, de base local y también nacional, en los que participaron delegados de diversos gremios y clases sociales. Pronto se pasó de la mera crítica anti-oligárquica (o sea, contra las clases políticas) a la propuesta de nuevas políticas económicas y sociales, e incluso nuevas leyes. Semejante transformación –que significaba pasar directamente del enclaustramiento social a la gran política pública- fue acompañada, a fines de 1918 y comienzos de 1919, de gigantescas “marchas del hambre”, efectuadas en todo el país. Las bases potenciaron su viejo protagonismo de puertas adentro expandiéndolo puertas afuera, ejerciendo de hecho – con acciones directa colegislativas- su soberanía popular.

El 21 de octubre de 1918, El Mercurio informó que la campaña contra el alto costa de las subsistencias la había iniciado la Federación Obrera, al pedir “a las diferentes sociedades obreras de la capital que designasen delegados para formar un comité que organizara el trabajo”. El mismo día, el diario popular Adelante, de Talcahuano, informaba que en la noche del 20 los delegados que formaron ese comité redactaron una propuesta, consistente en una serie de recomendaciones específicas de política económica, de corte proteccionista

tanto como liberal, dirigidas a abaratar el costo de la vida (Adelante, Talcahuano, 16/10/1918 p.1). En los días siguientes, sobre la base de esa propuesta, y “dejando de mano el eterno doctrinarismo que separa al obrero laico del religioso”, el dicho comité se presentó públicamente bajo el nombre de Asamblea Obrera de Alimentación Nacional (AOAN) (Federación de Obreros de Imprenta, 2/11/1918). En su primer manifiesto público, dirigido al conjunto de la Nación, la Asamblea prometió que:

“Hará un memorial y elaborará un proyecto de ley; el memorial lo presentará al Poder Ejecutivo y el proyecto de ley al Congreso, y la resolución que estos cuerpos den a dichos documentos, la someterá a discusión del pueblo, quien sabrá aplicar el verdadero veredicto a unos y otros...”

Con tales decisiones, y ante la manifiesta ineficiencia de las clases políticas formales, la Asamblea inició un ejercicio práctico de soberanía popular y acción colegislativa de las bases. Se trataba, sin duda, de llevar al límite el derecho de reunión y petición. Pero poniendo contra la pared a los mismos poderes públicos: “la Asamblea Obrera de Alimentación Nacional llama al pueblo de Chile, y en especial al de Santiago, a prepararse para la gran jornada de reivindicar su soberanía” (Federación de Obreros de Imprenta, 2/11/1918)

Una tras otra, a comienzos de noviembre, “las fuerzas vivas” de las capas medias adhirieron al llamado obrero: la Asociación de Educación Nacional, la Sociedad Agronómica de Chile, la Federación de Estudiantes y la Liga Nacional del Magisterio. En enero de 1919, otros grupos –donde había una significativa presencia de ingenieros, empleados, industriales y economistas- formaron la Federación de Clases Medias, que se sumó a la plataforma de la Asamblea. El movimiento social popular se ensanchó, adquiriendo una dimensión tal que silenció e inhibió a los partidos políticos. Más de 30.000 trabajadores llegaron hasta La Moneda, la noche del viernes 23 de noviembre de 1918, momento en que se entregaron el Memorial y los Proyectos de Ley “a su Excelencia, quien los recibió en su despacho, acompañado de sus ministros”. En medio de un vivo y franco diálogo, el Presidente y todos sus colaboradores neutralizaron la reticencia de los trabajadores asegurándoles que el Gobierno, tanto como el Congreso, estaban en la mejor disposición para aprobar las leyes propuestas (El Despertar, 19/12/1918, p.2)

Se abrió un tiempo de espera. Las bases sociales habían cumplido el primer trámite legislativo, al operar como una verdadera cámara de origen. La propuesta quedó pendiente de los “otros” trámites parlamentarios. Durante el mes de diciembre, las bases sociales continuaron activas. Esperanzadas. Pero en enero de 1919, mientras el Congreso guardaba silencio respecto a las leyes propuestas, se dictó Ley Marcial. Paralelamente, se inició un “proceso” contra los subversivos. Las clases políticas, con acción retardada, trataron de detener la politización del movimiento social echando mano a la represión “legal”. Pero las raíces de ese movimiento eran más profundas de lo previsto: las bases comenzaron, entonces, a reclamar un nuevo ítem para su Memorial: el “reemplazo del Ejército permanente por la milicia ciudadana” (El Mercurio, 11/03/1919). En agosto, los “comicios” se reanudaron, más agresivamente, ahora con objetivos radicalizados.

Acorralada, la clase política civil logró sacar, por fin, una carta exorcizadora: la elección presidencial de 1920, y un sagaz exorcista liberal de masas: don Arturo Alessandri Palma.

La campaña electoral de 1920 resultó, por eso, una tregua alucinógena por partida doble: “relegitimadora” para los políticos y “desorientadora” para las bases sociales. Pero, de hecho, sólo fue una interferencia “legal”, pues, en 1922, el movimiento social popular se reencontró con su marcha histórica de politización, esta vez sobre la evaluación consumada del fracaso alessandrista. La doble experiencia adquirida (la traición represiva y el hipnotismo electoral) le permitió, como luego se verá, llevar más lejos su acción directa.

III

Hacia 1922 ninguno de los problemas denunciados en 1919 había sido resuelto. Para la prensa obrera –que reflejaba el sentir de los movimientos sociales- ya era demasiado evidente que las clases políticas carecían de la capacidad o/y de la voluntad necesarias para sacar al país de la crisis a la que ellas mismas lo habían arrastrado.

“Mientras los mercaderes inescrupulosos atentan contra la situación económica del país, él (el Gobierno)... no se da cuenta de los manejos indignos de estos caballeros... día a día el Gobierno nos presenta su incapacidad... Mientras los hijos de este suelo carecen de garantías, los extranjeros encuentran en Chile el país de los ensueños...” (La Federación Obrera. 3/12/1921)

Esa evidencia hizo reaparecer, uno tras otro, los comicios abiertos. La sensación de que el sistema político había alcanzado en 1922 un nivel de ilegitimidad mayor que el registrado en 1918-19, se había extendido en cada gremio organizado. Sobre esa sensación, nadie consideró útil movilizarse para co-legislar sobre aspectos varios. Eso ya no tenía sentido práctico. Ahora era preciso ir al hueso, a la estructura misma del sistema político. Recogiendo esas sensaciones, surgió en marzo de 1923, un Comité Unido de Organizaciones Sindicales. Pero la agitación social existente hizo necesario incluir pronto otras “fuerzas vivas”, por lo que, a fines del mismo año, el Comité se reconstituyó como Asamblea de Obreros, Estudiantes y Profesores. La nueva organización, desde un comienzo, se abocó a la tarea de pensar la reforma del sistema político en función de una perspectiva social y productivista. A este efecto, organizó diversas comisiones de estudio. Así, en 1923, en un corto lapso de tiempo, las bases reconstruyeron la Asamblea Obrera de Alimentación Nacional de 1918-19, pero esta vez para sugerir políticas de abaratamiento, sino para proponer reformas de estructura. Se trataba emergente “congreso social-obrero”, abocado a la reconstrucción misma del Estado.

Perceptivo, El Mercurio captó el sentido de tales determinaciones:

“ante la existencia de mayorías divergentes en las Cámaras Legislativas y la actitud adoptada por el Presidente de la República frente a los acuerdos del Senado, numerosos ciudadanos han debido pensar en el deber que cada cual tiene de aportar su contingente al estudio de la situación, a fin de propiciar un movimiento de opinión encaminado a indicar al país cual es la solución que corresponde al entredicho de los poderes públicos... En la tarde de ayer se llevó a efecto la primera de éstas reuniones, en el local social de la Asociación de Profesores de Chile... Representantes de sociedades obreras, miembros del magisterio,

estudiantes en general, personeros de organizaciones gremiales, se habían dado cita allí para deliberar sobre tan importante asunto...” (El Mercurio, 16/12/1923, p.25)

La Asamblea entró en un ciclo de sesiones abiertas, noche a noche. El debate, como era de esperar, se centró en la propuesta de que la Asamblea debía declararse “absolutamente independiente de todo partido”. La moción fue aprobada, no sin antes dar lugar a vivas polémicas entre los delegados de la FOCH, la IWW, los delegados de la clase media y los representantes de algunos partidos (La Federación..., 19 y 20/12/1923, p.1) El problema de fondo no era otro que el de la relación entre lo social (única fuente posible de legitimidad y reforma) y lo político (encarnación de un sistema liberal corrupto). La tensión generó masivos desplazamientos de bases, desde la militancia partidaria a la militancia social, y desde la institucionalidad formal al asambleísmo reformista, especialmente entre los obreros industriales de Santiago y Valparaíso, los profesores y los estudiantes (Nuevos Rumbos 1/4/1924, pp.11 et seq).

Mientras las bases se preparaban para asumir de lleno su soberanía, el “entredicho” entre los poderes públicos, sin embargo, no se resolvía. En ese trance, se produjo la intervención militar de septiembre de 1924. Significativamente, al día siguiente del golpe, oficiales del Ejército (el capitán Millán y el teniente Aldana, principalmente) acudieron a las sedes gremiales para informarlas del sentido de la intervención.

“Pidieron a los asistentes que cristalizara sus ideales en proyectos de ley bien estudiados por comisiones nombradas de su seno y formadas por el personal más preparado que tuvieran. Que esa misma comisión iría después ante la Junta a cambiar ideas sobre dichos proyectos a fin de acordar su aprobación definitiva como ley de la República”.

La disertación de los oficiales causó “buena impresión entre los asistentes” (Justicia, 10 y 11/09/1924, p.3, 1 y 4, respectivamente).

La Junta Militar reconoció, pues, en septiembre de 1924, lo que el presidente Sanfuentes había reconocido en noviembre de 1910, a saber: el derecho de las bases a proponer leyes, la legitimidad de sus propuestas y la necesidad de aprobarlas como leyes de la República. Las dos clases políticas se inclinaron, sucesivamente, en primera instancia, ante la soberanía popular. Pero ¿Actuaría la clase política militar, en segunda instancia, como lo había hecho el Presidente Sanfuentes, también en segunda instancia, en enero de 1919 (aplicando la Ley Marcial contra las bases soberanas)?

Los gremios, ante el hecho consumado del golpe militar, coincidieron con el manifiesto de legitimidad (social) de ese golpe, pero decidieron no colaborar con él: estaban recelosos. Y ese recelo continuó aun después que la Junta disolvió ambas cámaras del Congreso. Pues el problema real para ellos no se resolvía con ese paso sino con el siguiente: se llamaba a elecciones formales para elegir un nuevo congreso, o se convocaba a una Asamblea Constituyente. L.E. Recabarren puntualizó el recelo:

“No es culpa nuestra dudar de la buena intención de los hombres: fuimos eternamente engañados. Hemos vivido toda la vida fatigosa del trabajo con la esperanza de ver realizarse las promesas que nos hacían nuestros gobernantes... ¡Y nunca vimos cumplirse nada!... Hoy estamos frente a una nueva ilusión... No habremos de hacernos la ilusión de que de esta Asamblea Constituyente vaya a surgir una república socialista o anarquista, pero debemos trabajar para que surjan por lo menos elementos con que hacerla un poco más

adelante... El momento presente es el más culminante de nuestra historia” (Justicia, 13/09/1924).

El periódico Justicia, por su parte, dejó en claro que “sería preferible convocar una Constituyente antes que nuevas elecciones para el Congreso Nacional”, indicando cómo deberían elegirse los delegados a esa Constituyente. Los oficiales jóvenes continuaron, a su vez, visitando, sedes sociales y asegurando que habían dado el golpe en vista de que los gremios no lo habían hecho, y que juntos debían dar al país una nueva constitución. La ilusión se mantuvo viva hasta fines de septiembre (“los partidos políticos históricos han recibido un golpe de muerte... la acción política está por hoy en las organizaciones obreras y en los núcleos revolucionarios”).

No era todo así, sin embargo. Pues el proceso social de las legitimidades no coincidía con el proceso político de las decisiones formales. Si lo primero radicaba en las sedes abiertas donde, noche a noche, departían obreros, profesores, oficiales, jóvenes y estudiantes, lo segundo radicaba en la Junta de Gobierno, donde participaban los altos oficiales y ministros extraídos de la vieja guardia parlamentarista. Las clases políticas no habían muerto: latían aun, porfiadamente, al interior de la misma junta militar. Y en ellas, sin duda, su vínculo con las legitimidades de base: el día 27, mientras personeros de la Junta comenzaron a hablar de movimientos subversivos de la base, fue detenido el expresidente de la FECH. El día 29 se realizó una masiva concentración popular en el Teatro Septiembre, donde se denunció que la Junta de Gobierno: “ya podía notarse desviada de sus pregonados primeros propósitos” (Justicia, 30/09/1924, p.1). A comienzos de octubre, los profesores precisaron con más claridad el problema:

“... los capitalistas se han ido adueñando del movimiento. El Ministerio mismo... está compuesto de caballeros que, contra toda su voluntad, podrían acordar algo que vaya a beneficiar a la masa sufriente. Tal vez los oficiales jóvenes hicieron mal al no dejarse un participación activa en las resoluciones de la Junta de Gobierno... tenemos una pequeña esperanza de que ellos harán cuanto puedan porque no se desnaturalice este movimiento... porque de no ser así todo habría servido sólo para derrocar un régimen malo a fin de que subiera otro tal vez peor. Ojalá nos equivoquemos” (Nuevos Rumbos, 9/10/1924, p.3)

Pero no se equivocaron. Durante octubre la Ley Marcial reapareció con más fuerza, recayendo sobre varias sedes y periódicos obreros de la zona salitrera. La FOCH, saliendo de su “actitud transitoria de simple expectación”, llamó a preparar un paro general contra la Junta, si fuera necesario y a expulsar del Ministerio a los “secretarios de tendencia oligárquica”. Con todo, a comienzos de noviembre, la Junta Militar desechó la idea de convocar a una Asamblea Constituyente y llamó, a cambio, a elecciones de senadores y diputados.

La indignación estalló de inmediato en las bases sociales. Se hizo evidente que tampoco se podía esperar nada de la clase política militar:

“Han mentido, como los politiqueros; falseando, igual que los traficantes... No tiene pues el pueblo nada que esperar de otra parte, sino que de su acción conjunta, de su propio esfuerzo”(Discurso de L.E. Recabarren, en Justicia, 11/11/1924, p.1)

En diciembre se suicidó Luis Emilio Recabarren.

IV

“Es justo y es honrado decirle al pueblo que no haga caso de los políticos, pero no es justo ni honrado decirle que debe cruzarse de brazos. No: el pueblo debe actuar”

(Eugenio González, Justicia, 22/01/1925, p.4)

Todo debió partir de nuevo. Incesantes, como las olas, las bases sociales volvían, una y otra vez, a lo suyo: a comienzos de enero de 1925 reapareció el Comité de Obreros. Estudiantes y Profesores. Se revisaron las ideas constituyentes borroneadas en los años anteriores, se clasificaron, y se diseñó un plan de acción para derribar “la actual junta militar y oligárquica”. El proceso social de las legitimidades se alejó de la Junta, reanudando su marcha histórica en dirección a sus propios nortes. Como un eco de ese rumbo, otros militares dieron otro golpe (día 23 de enero), a fin de enrielar el movimiento político situándolo sobre la línea del marchante movimiento social. Se repuso el tema de la constituyente. Se propuso retornar al Presidente Alessandri, como garante de que se respetaría la soberanía de las bases. Había una nueva ilusión. Pero ahora –y por tanto-, las bases no esperaron. Simplemente, entre enero y marzo, se autoconvocaron, prepararon y autoerigieron en Asamblea Constituyente. Las bases aprendían rápido las enseñanzas de la historia.

Declaró el presidente de la Junta Ejecutiva de la Gran Federación Obrera:

“Es indispensable que las colectividades sociales en general permanezcan alejadas de la política y sus locales no reciban la visita de políticos que todo lo echan a perder con sus consejos manifiestamente interesados... Es del dominio público que dentro de las colectividades obreras del país dirigentes cuya preparación en los problemas sociales y económicos es bastante apreciable. Porque han hecho estudios detenidos sobre la materia, y más que esto, la misma experiencia les ha enseñado a seguir un rumbo definido sobre el particular” (El mercurio, 31/01/1925, p.13. Entrevista a José A. Valencia)

“La última labor del Comité Nacional Obrero –informó El Mercurio el primero de febrero- es la preparación de un Congreso constituyente de Asalariados e Intelectuales”. Agregó que el Comité confiaba en la garantía que el presidente constitucional, Arturo Alessandri P., otorgaría al proceso constituyente.

El mismo primero de febrero el Comité difundió las bases sobre las cuales se llamaría al próximo congreso constituyente. En su artículo primero, se convocaba a los representantes de los proletarios (45%), empleados (20%), profesores (20%), estudiantes (7%) e intelectuales (8%) (No se aprobó la moción de incluir 25 delegados de las Fuerzas Armadas). Nadie podría asistir al congreso como político o representante de partido político. En otros artículos, se precisaban los objetivos (“concretar en un proyecto de Constitución Política de Chile las aspiraciones del proletariado y los intelectuales que simpatizan con los modernos principios de justicia y solidaridad”), los métodos de

inscripción, el monto de las cuotas, reglamento general de la asamblea y funcionamiento de sala, etc. (Justicia, 1/11/1925, pp. 1-4).

Durante febrero, la Asamblea se asumió como hecho, creciendo con ellos las expectativas de la base y el interés por participar. Y así fue como, el domingo 8 de marzo de 1925, a las 10 A.M., el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional Obrero, inauguró las sesiones con el discurso extractado más arriba. Un diario obrero comentó:

“Es sin duda alguna esta reunión la más importante de cuantas se han celebrado en Chile, desde el nacimiento de la república, por cuanto ella congregará a la representación genuina de los elementos de trabajo convocados por sí mismos para deliberar sobre las bases que han de darse a la sociedad en que viven, sin la intervención de otros elementos ajenos a los grandes intereses colectivos que representan, como lo han sido hasta hoy los Congresos formados por diputados y senadores cuyos cargos representativos han sido el fruto del cohecho o de la violencia de la autoridad puesta a su servicio” (Justicia, 7/03/1925, p.6)

Con todo, el Comité recordó que la suya era sólo la “constituyente pequeña, preludio de la futura constituyente fundamental”. Las bases populares, aun en la cima de su protagonismo soberano y de su conciencia sobre los engaños padecidos, no sólo confiaron en la garantía que pudiera darles el presidente constitucional: también autolimitaron el alcance de sus actos soberanos, para dar cabida al acto soberano de la nación conjunta. Y fueron todavía más lejos en su prudencia política: decidieron no redactar un texto constitucional completo, sino sólo un conjunto de “principios constitucionales”.

Los debates más candentes se centraron en la cuestión de si se redactaba en un texto constitucional completo, o sólo “principios constitucionales” (se acordó lo último); si se prohibía a los exparlamentarios ser reelectos para futuros congresos, o no (no se prohibió); si se abolía o no el estado de sitio vigente (se recomendó su abolición); si se limitaba o no el derecho de propiedad (se limitó); sobre el problema educacional (se adoptó la opinión de Magisterio), y sobre la estructura de los poderes del Estado (se desechó la postura “liberal”).

En general, los consensos dominaron sobre los disensos, pero fue notorio el fuego cruzado entre los delegados obreros y algunos otros de tipo intelectual. Los obreros (denominados “federados”) actuaron según las conclusiones alcanzadas previamente en sus comisiones de estudio, razón por la cual “su actitud fue compacta y cohesionada... por esto no podían menos que actuar en las votaciones como una tabla”. Los empleados, en cambio, con menos preparación previa, improvisaron más, tendieron a ideologizar y a “pontificar sobre acción directa”. Los profesores, por su parte –donde el anarquismo doctrinario aparentaba ser más fuerte- no propiciaron el federalismo, sino, sólo, una “descentralización de los servicios públicos”, con lo cual marcaron una línea confusa. Pero fueron los estudiantes quienes demostraron menos organicidad, en razón de que varios de sus delegados conservaron demasiado viva su militancia partidaria, su rechazo a la actuación disciplinada de delegados proletarios y su adicción al retornante Jefe de Estado “constitucional” (el presidente de la FECH, Enrique Rossel, militante radical, hizo gala de todo ello, por lo que se ganó una rechifla general de la Asamblea). Los profesionales e intelectuales propiamente tales aportaron sobre todo elementos técnicos que, en general, dieron sustancia y consistencia a los informes de comisión. De este modo, habida consideración de la

compostura adoptada por tales actores, no es extraño que las propuestas “obreras” tendieron a ser mayoritariamente aprobadas.

Lo anterior fue visto del siguiente modo por el diario La Nación:

“Esta asamblea de hombres de trabajo nos parece interesante sobre todo por la hermosa revelación que ella ha significado del proyecto cultural de nuestra clase trabajadora. Sus debates nos han puesto en presencia de manifestaciones de un interés nuevo en nuestros obreros por los problemas que atañen a la colectividad... Los hombres de trabajo han manifestado de una manera bien sugestiva su capacidad para alternar con los intelectuales y los asalariados de mayor instrucción en el estudio de los problemas sociales y de la organización del estado... La Asamblea de Asalariados e Intelectuales fue la expresión de sus aspiraciones y fuerzas que se han creado en nuestra sociabilidad a espaldas de nuestros políticos tradicionales... Deben ser un poderoso estimulante sobre los organismos políticos roídos por la desorganización y debilitados por consideraciones más pequeñas de la vida partidista” (La Nación, 14/03/1925)

Por su parte, en su edición del domingo 15, El Mercurio acoto que “las fuerzas que aparecieron bien organizadas y aplastadoras por su número fueron las de la clase obrera”. Este hecho –continuó el redactor- revelaba las “vigorosas corrientes de ideas” que eventualmente actuarían en la futura Constituyente, y el “género de problemas que esta República tendrá que afrontar”. Y concluyó:

“Es también justo recordar que los debates fueron conducidos en general con método, con cultural y en un tono elevado de doctrinarismo. Muchos de los oradores mostraron gran preparación en el conocimiento de las doctrinas socialistas y maximalistas... el orden reinó en la asamblea”.

V

“El congreso de Asalariados e Intelectuales declara: que la asamblea Constituyente encargada de crear la nueva organización política del país, debe generarse con representantes de todas las fuerzas vivas de ambos sexos, dando al elemento asalariado la mayoría de la representación que le corresponde en justicia, a fin de que los postulados de redención social obtengan dentro de ella la conformación legal que reclama la nación

El congreso Constituyente de Asalariados e Intelectuales acuerda que los siguientes principios deben servir de base a la Constitución Política de la República de Chile, a fin de poner al alcance de todos los beneficios de la justicia:

1. El Gobierno político de la República tiene por objeto coordinar y fomentar la producción económica y todas aquellas actividades que tienen al mejoramiento de la sociedad dentro del territorio nacional
2. La tierra es propiedad social en su origen y en su destino. La tierra y los instrumentos de producción y de cambio deben estar socializados. Los elementos culturales y los capitales socializados deben concurrir a la producción en la forma

que el Estado por medio de sus órganos establezca, según procedimientos encaminados a obtener el mayor rendimiento posible a costa del más ínfimo esfuerzo. La distribución de los productos corresponde igualmente al Estado por medio de sus órganos.

3. Debe asegurarse a cada persona lo necesario para la vida y para su desarrollo integral. El producto excedente se destinará al bienestar general y al fomento de las ciencias y de las artes.
4. La República de Chile será federal. El gobierno de la República, de los Estados federales y de las comunas se organizará con arreglo al principio del sistema colegiado.
5. El poder Legislativo de la República y de los Estados residirá en cámaras funcionales, compuestas por representantes elegidos por los gremios organizados del país. El mandato de estos representantes será siempre revocable.
6. El Tribunal Supremo Federal de Justicia será elegido por los gremios organizados y sus funciones serán temporales.
7. Se procederá a la absoluta separación de la Iglesia y el Estado
8. La Finalidad de la enseñanza es capacitar al hombre para bastarse a sí mismo económicamente y darle una cultura desinteresada que lo dignifique y lo haga amar y comprender la verdad, el bien y la belleza. El Estado debe proporcionar los fondos para la enseñanza pública, que debe ser gratuita desde la escuela primaria hasta la Universidad. A los consejos de maestros, padres y estudiantes corresponde la plena dirección de la enseñanza. La única intervención del Estado en la enseñanza pública debe ser la de proporcionarle los fondos para que ésta realice sus fines propios y la de ejercer control de la capacidad técnica de los educadores, respetando en forma absoluta la libertad de cátedra y el espíritu del magisterio.
9. Debe declararse la igualdad de derechos políticos y civiles de ambos sexos.
10. Debe suprimirse el ejército permanente
11. Todos los funcionarios del Estado deben tener responsabilidad efectiva y no simplemente nominal”

(Publicado en Justicia, 14/03/1925, p.1)

VI

A su retorno, el Presidente “constitucional” restauró el régimen estrictamente civil (marginando a los militares) y las decisiones estrictamente políticas (marginando a los movimientos sociales de base). Esto quedó en evidencia cuando designó –por sí y ante sí- a

los miembros de las comisiones que deberían organizar la Asamblea Constituyente: la mayoría de esos miembros fueron políticos civiles de larga trayectoria parlamentarista (Luis Barros Borgoño, Guillermo Edwards Matte, Eleodoro Yáñez, Domingo Amunátegui, etc.) Los dirigentes sociales “invitados” constituyeron sólo una insignificante minoría (Víctor Troncoso, Manuel Hidalgo, Fernando García Oldini, por ejemplo)

De inmediato, los invitados “sociales” hicieron ver su molestia por el excesivo número de “políticos profesionales”:

“Los trabajadores estimamos que (la Constituyente) debe hacerse a base gremial, porque si la Asamblea se entrega a los partidos políticos... seguirá la chuña” (Ministerio del Interior, Actas Oficiales de la Comisión Constituyente de 1925, p.5, et seq.)

Era ése un punto crucial. Ceder, significaba, poco menos, el colapso de las clases políticas y el fin del liderazgo asumido por el presidente constitucional. De modo que ni el Presidente Alessandri ni sus invitados políticos cedieron el punto. Es más, transformaron una de las comisiones encargadas de preparar la Asamblea, en la Asamblea misma, pues, de hecho, redactó el texto constitucional. El debate (llevado a cabo por un número promedio de 12 personas) se centró, en consecuencia, casi exclusivamente, en cómo equilibrar el poder legislativo con el ejecutivo, dentro de un concepto “liberal” de Estado. Ante eso, los delegados gremiales optaron por callarse o no asistir. La clase política civil, alzada hasta el escenario por el Presidente constitucional (quien a su vez había sido devuelto al escenario por el movimiento social), se abocó inmediatamente a reanudar el debate del siglo anterior, como si su contradicción histórica fuera todavía y siempre la contradicción central de la Nación. Sin dificultad, la alta oficialidad de las Fuerzas Armadas aceptó ese curso de acción y le dio su beneplácito. El general Altamirano, años más tarde, al ser consultado por ello, declaró que “ni yo, ni mis colegas, ni nuestros ministros” habían entendido lo que significaban en realidad los principios acordados por la Asamblea Constituyente de Trabajadores e Intelectuales. De modo que los habían ignorado, reimponiendo, a cambio, el conjunto de los (ya conocidos) principios liberales de Estado (La Unión, 4/6/1936)

Rápidamente, tras una adecuada campaña propagandística, la Constitución “política” de Estado fue llevada a plebiscito, y aprobada con un 55,1% de abstención ciudadana.

VI

El movimiento de base que desembocó en la autoconvocada Asamblea Constituyente de Trabajadores e Intelectuales de 1925, ha sido olvidado por los historiadores, los políticos y los mismos trabajadores e intelectuales.

Hoy, al recordarlo, surge como un hecho evidente que las clases políticas chilenas, entre 1919 y 1925, a la hora nona de la crisis liberal, como el apóstol a su maestro, renegaron tres veces de la soberanía popular.

Pero también queda en evidencia que el movimiento social de base, tras renegar tres veces de su clase dirigente, ejerció otras tantas veces su derecho a la soberanía. Sólo quedan por discutir sus deberes hacia la eficiencia histórica.

Gabriel Salazar V.

La Reina, septiembre 20-22, 1991